

GG-GG No. **121**

Valledupar, 28 de Agosto de 2019

Doctor  
**EDWIN ALONSO GIRON QUINTANA**  
Contralor Municipal de Valledupar (D)  
Calle 14 No. 6-44 Piso 3  
Valledupar



Rad Salida No 2019-111-001630-1  
Fecha 29/08/2019 5:07:08 a. m. Us Rad: SGAMEZ  
Destino: GESTION DOCUMENTAL  
Remitente: (EMP) CONTRALORIA MUNICIPAL  
Fecha actual: 29/08/2019 10:04:41 a. m.  
Empresa: Emdupar

CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR


HORA: 11:27 am  
FECHA: 29-08-19  
SEDE: Molina

**Asunto:** Presentación del primer avance Plan de Mejoramiento Institucional correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial. Estados contables "EMDUPAR S.A. ESP. - Vigencia 2018"

Cordial saludo Dr. Girón.


Me permito remitir el primer avance Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, proyectado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Valledupar - **EMDUPAR S.A, E.S.P** correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial de los Estados Contables Vigencia 2018, el cual contempla todas las acciones que se compromete la entidad adelantar, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos formulados en el Informe Final de Auditoría presentada por ese ente de control a esta empresa.

Atentamente,



**CARMEN VICTORIA MEZA CARRILLO**  
Gerente (D) **EMDUPAR S. E.S.P.**

Anexo: ( 37 ) folios **→ OJOS ABIERTOS SON (45) FOLIOS AL CONTAR**

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Oswaldo Bernal Anillo	Jefe Control Interno de Gestión	
Proyectado por:	Oswaldo Bernal Anillo	Jefe Control Interno de Gestión	
Revisado por:	Oswaldo Bernal Anillo	Jefe Control Interno de Gestión	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de Gerente.





EMDUPAR S.A. E.S.P.  
 JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE  
 892.300.548-8

FO-GE-13  
 Versión : 02-19-07-11

NOMBRE DE LA ENTIDAD: REPRESENTANTE LEGAL: NIT:	EMDUPAR S.A. E.S.P. JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE 892.300.548-8		PRIMER AVANCE / PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - ESTADOS CONTABLES "EMDUPAR S.A. E.S.P." - VIGENCIA 2018.		Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad					
FECHA DE PRESENTACION:	28 de Agosto de 2019									
No.	Hallazgo y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento o de las acciones de	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	
1	<p><b>Hallazgo 1. CUENTA: Caja Menor:</b></p> <p>Mediante prueba de auditoría practicada a las dos (2) Cajas Menores creadas por la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar "EMDUPAR" S.A. E.S.P., mediante Resoluciones 0089 del 2 de febrero y 0130 del 7 de marzo de 2018, el Equipo Auditor pudo determinar una serie de acontecimientos, los cuales se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se pudo evidenciar que los recursos del Fondo de Caja Menor se encuentran amparados mediante la expedición de las pólizas No. 0029916-9 de Suramericana, cuya vigencia va desde el 17 de agosto de 2017 hasta el 17 de agosto de 2018, para el mes de septiembre, as cuando se adquiere la nueva póliza con Suramericana bajo el No. 00300646-0 y la cual inicia su vigencia desde el 04 de septiembre de 2018 hasta el 04 de septiembre de 2019, quedando los recursos del Fondo Caja Menor sin el respectivo amparo durante el término de 17 días.</li> <li>Se pudo determinar que a través de los recursos del Fondo de Caja Menor, se realizan en forma continuada diversos pagos relacionados con el mantenimiento de los camiones de placas DVE-843 y DVE-845 de propiedad de la Empresa, argumentándose la falta de Contrato de Mantenimiento para los mismos, pudiéndose verificar por parte de esta auditoría que estos se encontraban contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones establecido por Emdupar para la vigencia 2018.</li> <li>Observa el Equipo Auditor que al cierre de la vigencia 2018, los funcionarios responsables de administrar los Fondos de las Cajas Menores de Emdupar S.A. E.S.P., no realizaron los respectivos reintegros de los saldos que estaban en su poder luego de realizada la última legalización y cierre de las mismas, por lo cual y a través de las Notas de Contabilidad 2018000235 y 2018000237, con el fin de central y/o saldar las Cajas Menores, se registran dichos valores en poder de los funcionarios en una cuenta por cobrar a nombre de los mismos.</li> <li>Se evidencia que solo hasta el 03 de enero de 2019, es cuando se les practican los arques a dichas Cajas Menores por parte de la Oficina de Control Interno, encontrándose que los funcionarios responsables del manejo y administración de dichos recursos, aun tenían en su poder los valores correspondientes a los saldos que debieron ser reintegrados en la vigencia anterior, tal y como lo contempla el Artículo 13º del Decreto 2768.</li> </ul>	Gestión Financiera	Gestión Financiera Gestión Técnica	Realización de pagos de caja menor conforme a lo establecido en la resolución para la vigencia en curso, de acuerdo a los rubros asignados.	12 Meses	Seguimiento a la caja menor, conforme a la naturaliza y periodicidad del gasto. Supervisión al Plan anual de Adquisiciones. Seguimientos a los términos y/o vigencias de las pólizas.	trimestral	Control Interno de Gestión	* Póliza oportunamente expedida * Plan de adquisiciones ejecutado / Plan de adquisiciones proyectado * No Seguimiento y/o arqueo a la caja menor ejecutados / Total de seguimientos programados	Los gastos están realizados conforme a condiciones de adquisición (actualizado)



<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD:</b> EM DUPAR S.A. E.S.P.		<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE		<b>NT:</b> 992.300.548-5					
<b>NOMBRE DE LA AUDITORIA:</b> PRIMER AVANCE / PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - ESTADOS CONTABLES EM DUPAR S.A. E.S.P. - VIGENCIA 2018.		<b>FECHA DE PRESENTACION:</b> 28 de Agosto de 2019		<b>Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad</b>					
<p><b>Hallazgo 2. Plan Anual de Adquisiciones:</b></p> <p>Mediante pruebas de Auditoría practicadas a la Caja Menor correspondiente a la División Administrativa de EM DUPAR S.A., el Equipo Auditor pudo establecer que a raíz de que el ente no da cumplimiento a lo planificado y plasmado en el Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A) vigencia 2018, se realizan de manera sucesiva en diferentes reembolsos una serie de pagos relacionados con el mantenimiento y reparación de los camiones de placa DVE-843 Y DVE-848 de propiedad de la empresa, estando los gastos relacionados con este concepto previstos en el P.A.A. conotado para esta vigencia por un monto global de hasta \$200.000.000, el cual incluye también el que corresponde al cargo sucesor y cuya contratación se prevé realizar para el segundo trimestre de 2019, lo que al final de dicha vigencia no fue realizada por el ente. El no darle cumplimiento a lo planificado por la empresa dentro de su Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A.), llevó a la administración de la Caja Menor a ejecutar los pagos relacionados con este concepto a través del este fondo, lo cual, por su frecuencia en los diferentes reembolsos, no es permitido realizar, y viéndose asociados al presunto fraccionamiento en las facturas por pagos relacionados con el mismo concepto.</p>	Gestion Financiera	Gestion Financiera	Verificación del plan de adquisiciones para la decisión en compras o gastos establecidos.	12 meses	Supervisión y seguimiento al Plan anual de Adquisiciones	Semestral	Control Interno de Gestion	* Plan de adquisiciones ejecutado / Plan de adquisiciones proyectado	Se monitor adquisición conforme a actualizado
<p><b>Hallazgo 3. Interese de Mora:</b></p> <p>Mediante pruebas de auditoría practicadas a los pagos que realizó Endupar S.A. E.S.P. sobre la Seguridad Social de sus empleados, el equipo Auditor pudo establecer que en diferentes periodos se registraron y cancelaron intereses Moratorios asumidos estos en su totalidad por la empresa, los cuales, registran un monto total por la suma de \$11.216.600, originando los mismos un presunto detrimento patrimonial, esto debido a que las entidades publicas no presupuestan el pago de intereses moratorios originados por errores, omisiones y cualquier otra causa cometidos por sus empleados.</p>	Gestion Financiera	Gerencia Division de tesoreria	Priorizar los pagos conforme a las exigencias de cumplimiento, con el fin de evitar la realización de pagos que podría generar erogaciones no presupuestada como el caso de los intereses de mora.	12 meses	Elaborar y establecer un programa de caja, mediante el cual se prioricen los pagos por vencimiento y condiciones legales.	mensual	Control Interno de Gestion	* Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado / Pagos realizados / Pagos categoriza programados	Se present de 2019. I realizan cc para no afi publico, si causan int pagos, por fondos. D categoría multiplicación con el fort ingresos a anotar, ni favorables de esta ac



NOMBRE DE LA ENTIDAD:

EMUDUPAR S.A. E.S.P

REPRESENTANTE LEGAL:

JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE

NIT:

892.300.548-8

NOMBRE DE LA AUDITORIA:

PRIMER AVANCE / PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD ESPECIAL - ESTADOS CONTABLES EMUDUPAR S.A. E.S.P. - VIGENCIA 2018.

FECHA DE PRESENTACION:

28 de Agosto de 2019

FO-GE-13  
Version : 02-19-07-11

		Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad		
<p><b>4</b></p> <p>Fueron encontrados cerca de 233 elementos que no presentan identificación individualizada y no por consiguiente no están registrados en el sistema, pero que en su momento fueron contabilizados, por lo que contablemente si se encuentran registrados.</p> <p>En este orden de ideas, se concluye que el Ente perdió el control sobre la ubicación de 59 elementos y definitivamente no tiene control sobre 233.</p>	<p>Gestion Financiera</p> <p>Division de bienes y servicios.</p>	<p>Ubicacion e identificación de todos los elementos y bienes que hacen parte de los inventarios de la Empresa, a través de placa codificada e ingresada adecuadamente al sistema de inventario.</p> <p>Realización de comités de bajas a fin de depurar y establecer el inventario final.</p>	<p>12 Meses</p> <p>Realizar comites de bajas conforme al estados de los bienes y elementos.</p> <p>Trimestral</p>	<p>Control Interno de Gestion</p> <p>* Cantidad de elementos identificados y codificados / Cantidad de Elementos por ubicar e identificar.</p> <p>* Actas de Bajas</p> <p>De los elementos, planes encontrados a inventario (A De los elementos pudo establecerse total de 2 elementos</p>
<p><b>5</b></p> <p><b>Hallazgo 5. No Reporte de información a la CGR - CHIP:</b></p> <p>El Equipo Auditor pudo evidenciar que, hasta la fecha de presentación del presente informe, Endupar S.A. E.S.P., aún no había reportado a la Contraloría General de la Nación, en la plataforma Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, la información Presupuestal denominada CGR PRESUPUESTAL, verificándose que en dicha plataforma dicha información solo aparece reportada hasta el trimestre Julio - Septiembre de 2018, estando en la obligación de haberla reportado a más tardar el día 15 de febrero de 2019, así lo establece el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018. 2. - ASUNTOS RELACIONADOS CON EL REPORTE DE LA INFORMACION A LA CONTRADURIA GENERAL DE LA NACION</p>	<p>Gestion Financiera</p> <p>Division de Presupuesto</p>	<p>Realización y cargo de la información presupuestal a la plataforma sistema consolidador de hacienda e información pública - CHIP, en los términos establecidos por la Contraloría General de la Republica, y en caso de presentarse dificultades o inconvenientes que afecte el proceso de cargo, se informará al Ente evaluador para solicitar la prórroga correspondiente justificando las causas.</p>	<p>12 meses</p> <p>Seguimiento al procedimiento establecido para el cargo de la información presupuestal, de acuerdo a los tiempos y/o cortes establecidos por la CGR</p> <p>Trimestral</p>	<p>Control Interno de Gestion</p> <p>* No. De Reportes realizados y cargado al Chip / Total de reportes por realizar y/o cargar</p> <p>Se pudo cu del trimestre estaba en r envío de la contable ps Abril - Junio a la CGR).</p>

Elaboro y Proyecto : PROFESIONAL DE CONTROL INTERNO DE GESTION

*[Signature]*  
 Párrafo: OSWALDO BERNAL ARJIO  
 Jefe Control Interno de Gestión

*[Signature]*  
 Aprobó: CARMEN VICTORIA MEZA CARRILLO  
 Cargo: Gerente - Endupar S.A. E.S.P (D)

**FECHA: DD 06 MM 11 AA 2019**
**CIG-CIG-No. 039**
**DE: OSWALDO BERNAL ARIÑO**  
 Jefe de Control Interno de Gestión

**PARA RAMON DUQUE SARMIENTO**  
 Jefe Gestión Financiera  
**MAURICIO VERGARA HERNANDEZ**  
 Jefe de Contabilidad


**ASUNTO:** Segundo Avance del Plan de Mejoramiento Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a los Estados Contable Vigencia 2018.

Con el fin de cumplir los compromisos trazados con la contraloría Municipal de Valledupar, respecto al Plan de Mejoramiento suscrito, de acuerdo a la Auditoria Gubernamental con Enfoque integral Modalidad Especial a los Estados Contable Vigencia 2018, Me permito solicitarle enviar antes del día 27 de Noviembre del presente año, a esta oficina el segundo avance con las acciones correctivas y/o de mejora y sus respectivos soportes, respondiendo a los objetivos propuestos y las metas trazadas ante este ente de control.

Atentamente,


**OSWALDO BERNAL ARIÑO**  
 Jefe de Control Interno de Gestión


 6-15-19  
 K. B. RAM.  
 6-11-2019  
 10:31 AM

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Saribeth Escobar Ramirez	Profesional de Control Interno de Gestión	
Proyectado por:	Saribeth Escobar Ramirez	Profesional de Control Interno de Gestión	
Revisado por:	OSWALDO BERNAL ARIÑO	Jefe Control Interno de Gestión	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de Jefe de Control Interno de Gestión



NOMBRE DE LA ENTIDAD: EM DUPAR S.A. E.S.P.  
 REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO ALFONSO LLANOS BALLESTAS (E)  
 NIT: 892.300.548.8

NOMBRE DE LA AUDITORIA: SEGUNDO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD ESPECIAL - ESTADOS CONTABLES EM DUPAR S.A. E.S.P. - VIGENCIA 2018.

FECHA DE PRESENTACION: 2 de Diciembre de 2019

FO-GE-13  
 Versión: 02-19-07-11

Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad

No.	Hallazgo y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Observaciones
1	<p><b>Hallazgo 1. CUENTA: Caja Menor:</b>                      Mediante prueba de auditoría practicada a las dos (2) Cajas Menores creadas por la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar "EM DUPAR" S.A. E.S.P., mediante Resoluciones 0099 del 2 de febrero y 0130 del 7 de marzo de 2018, el Equipo Auditor pudo determinar una serie de inconformidades, los cuales se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se pudo evidenciar que los recursos del Fondo de Caja Menor se encuentran amparados mediante la expedición de las pólizas No. 0028916-8 de Suramericana, cuya vigencia va desde el 17 de agosto de 2017 hasta el 17 de agosto de 2018, para el mes de septiembre es cuando se adquiere la nueva póliza con Suramericana bajo el No. 0030648-0 y la cual inicia su vigencia desde el 04 de septiembre de 2018 hasta el 04 de septiembre de 2019, quedando los recursos del Fondo Caja Menor sin el respectivo amparo durante el término de 17 días.</li> <li>Se pudo determinar que a través de los recursos del Fondo de Caja Menor, se realizan en forma continuada diversos pagos relacionados con el mantenimiento de los camiones de placas DVE-343 y DVE-345 de propiedad de la Empresa, argumentándose la falta de Contrato de Mantenimiento para los mismos, pudiéndose verificar por parte de esta auditoría que estos se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones establecido por Endupar para la vigencia 2018.</li> <li>Observa el Equipo Auditor que al cierre de la vigencia 2018, los funcionarios responsables de administrar los Fondos de las Cajas Menores de Endupar S.A. E.S.P., no realizan los respectivos reintegros de los saldos que estaban en su poder luego de realizada la última liquidación y cierre de las mismas, por lo cual y a través de las Notas de Contabilidad 2018000236 y 2018000237, con el fin de cerrar y/o salir las Cajas Menores, se registran dichos valores en poder de los funcionarios en una cuenta por cobrar a nombre de los mismos.</li> <li>Se evidencia que solo hasta el 03 de enero de 2019, es cuando se les practican los arques a dichas Cajas Menores por parte de la Oficina de Control Interno, encontrándose que los funcionarios responsables del manejo y administración de dichos recursos, aún tenían en su poder los valores correspondientes a los saldos que debieron ser reintegrados en la vigencia anterior, tal y como lo contempla el Artículo 13º del Decreto 2768.</li> </ul>	Gestión Financiera	Gestión Financiera	<p>Realización de pagos de caja menor conforme a lo establecido en la resolución para la vigencia en curso, de acuerdo a los rubros asignados.</p> <p>Verificación del plan de adquisiciones para la decisión en compras o gastos establecidos.</p> <p>Adquisición de las Pólizas de manejo conforme al vencimiento de cada una en las respectivas vigencias.</p> <p>Efectuar el cierre de la caja menor para la presente vigencia, teniendo en cuenta el calendario fiscal, con corte máximo al 31 de diciembre.</p>	12 Meses	Seguimiento a la caja menor, conforme a la naturaleza y periodicidad del gasto. Supervisión al Plan anual de Adquisiciones. Seguimientos a los términos y/o vigencias de las pólizas.	trimestral	Control Interno de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Póliza expedida oportunamente</li> <li>Plan de adquisiciones ejecutado / Plan de adquisiciones proyectado</li> <li>No Seguimiento y/o arqueo a la caja menor ejecutados / Toma de seguimientos programados</li> </ul>	<p>Como acciones con se presentan las siguientes acciones:</p> <p>Los gastos de caja menor ejecutados y/o arqueo a la revisión del plan de adquisiciones, (Planes actualizados)</p> <p>La actualización desde el 05 de se adjunta copia de las</p>



EMDUPAR S.A.E.S.P RICARDO ALFONSO LLANOS BALLESTAS (E) 892.300.544-8 ESCUELO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON FUERZO LEGISLATIVO MODALIDAD ESPECIAL - ESTADOS CONTABLES EMDUPAR S.A.E.S.P - VIGENCIA 2018.		2 de Diciembre de 2019		Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad		Trimestral		Control Interno de Gestión		* Cantidad de elementos identificados y codificados por Ubicar e Identificar  * Actas de Bajas		Se pudo cumplir con la información del Trimestre 2018 a diciembre 2018, en cumplimiento con la información presentada en los reportes por realizar y/o cargar por la CGR.  Se pudo cumplir con la información del Trimestre 2019 a junio 2019 (adjunto según política contable).			
1 y Equipo (Bienes Devolutivos): ar mediante informe suministrado que el s inventarios durante la vigencia 2018, le eventos allí encontrados y los cuales, bre los mismos, fueron confirmados por contos físicos; esta serie de eventos se que fueron asignados a las diferentes la entidad y que al momento de la toma ados en estas.  de 233 elementos que no presentan no por consiguiente no están registrados momento fueron contabilizados, por lo que 1 registrados.  tal que el Ente pidió el control sobre y definitivamente no tiene control sobre		Gestión Financiera Division de bienes y servicios.		Ubicación e identificación de todos los elementos y bienes que hacen parte de los inventarios de la Empresa, a través de placa codificada e ingresada adecuadamente al sistema de inventario.  Realización de comites de bajas a fin de depurar y establecer el inventario final.		12 Meses		Elaborar las placas y codificación de los elementos nuevos y sin identificar.  Seguimiento a la ubicación y traslados de los elementos y bienes en las diferentes dependencias de la Empresa.  Realizar comites de bajas conforme al estados de los bienes y elementos.		* No. De Reportes realizados y cargado al Chip / Total de reportes por realizar y/o cargar por la CGR.		Realización y cargue de la información presupuestal a la plataforma sistema consolidador de hacienda e información pública -CHIP, en los tiempos establecidos por la Contaduría General de la República, y en caso de presentarse dificultades o inconvenientes que afecte el proceso de cargue, se informará al Ente evaluador para solicitar la prórroga, correspondiendo justificando las causas.		Seguimiento al procedimiento establecido para el cargue de la información presupuestal, de acuerdo a los tiempos y/o comites establecidos por la CGR.	

Señal de Control Interno de Gestión

Revisado: RICARDO BERNAL ARINO  
 Jefe Control Interno de Gestión



Aprobado: RICARDO ALFONSO LLANOS BALLESTAS  
 Cargo: Gerente - Emdupar S.A.E.S.P (E)





COMUNICACIÓN EXTERNA

FO-GD-15

Versión : 03-05-09-18

Página : 1 de 1

Valledupar, 2 de Marzo de 2020

CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR  
HORA: 5:55 PM  
FECHA: 02-03-2020  
RECEIVED: Nblm



Doctora.  
**MARY FLOR THERAN PUELLO**  
Contralora Municipal de Valledupar  
Calle 14 No. 6-44 Piso 3  
Valledupar

EMDUPAR  
Rad Salida No 2020-111-000455-1 Us Rad IZAMBRANO  
Fecha 2/03/2020 5:43:23 p.m.  
Destino GESTION DOCUMENTAL  
Remitente (EMP) CONTRALORIA MUNICIPAL D.  
Fecha actual 2/03/2020 5:44:07 p.m.  
Empresa Emdupar

**Asunto:** Tercer avance Plan de Mejoramiento Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a los Estados Contable Vigencia 2018.

Cordial saludo.

Mediante la presente me permito remitir el Tercer avance del Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, proyectado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Valledupar - **EMDUPAR S.A, E.S.P** correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a los estados contables vigencia 2018, el cual contempla las acciones de mejoras que comprometió la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos formulados en el Informe Final de Auditoría presentada por este ente de control fiscal.

Atentamente,

**RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA**  
Gerente EMDUPAR S.A E.S.P.

Anexo: ~~22~~ folios (24)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	SARIBETH Escobar R	Prof. Universitario Control Interno de Gestión	
Proyectado por:	Juan Francisco Rosado Sanchez	Jefe Control Interno de Gestión	
Revisado por:	Juan Francisco Rosado Sanchez	Jefe Control Interno de Gestión	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de Gerente.			



NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMDUPAR S.A. E.S.P							
REPRESENTANTE LEGAL:		RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNIERA							
NIT:		892.300.548-8							
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		TERCER AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - ESTADOS CONTABLES"EMDUPAR S.A. E.S.P." - VIGENCIA 2018.							
FECHA DE PRESENTACION:		2 de Marzo de 2020							
No.	Hallazgo y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento
1	<p><b>Hallazgo 1. CUENTA: Caja Menor:</b></p> <p>Mediante prueba de auditoria practicada a las dos (2) Cajas Menores creadas por la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar "EMDUPAR" S.A. E.S.P. mediante Resoluciones 0069 del 2 de febrero y 0130 del 7 de marzo de 2018, el Equipo Auditor pudo determinar una serie de acontecimientos, los cuales se relacionan a continuación:</p> <p>Se pudo evidenciar que los recursos del Fondo de Caja Menor se encuentran amparados mediante la expedición de las pólizas No. 00291916-8 de Suramericana, cuya vigencia va desde el 17 de agosto de 2017 hasta el 17 de agosto de 2018, para el mes de septiembre es cuando se adquiere la nueva póliza con Suramericana bajo el No. 00305648-0 y la cual inicia su vigencia desde el 04 de septiembre de 2018 hasta el 04 de septiembre de 2019, quedando los recursos del Fondo Caja Menor sin el respectivo amparo durante el término de 17 días.</p> <p>Se pudo determinar que a través de los recursos del Fondo de Caja Menor, se realizan en forma continuada diversos pagos relacionados con el mantenimiento de los camiones de plazas DVE-943 y DVE-945 de propiedad de la Empresa, argumentándose la falta de Contrato de Mantenimiento para los mismos, pudiéndose verificar por parte de esta auditoria que estos se encontraban contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones establecido por Emdupar para la vigencia 2018.</p> <p>Observa el Equipo Auditor que al cierre de la vigencia 2018, los funcionarios responsables de administrar los Fondos de las Cajas Menores de Emdupar S.A. E.S.P., no realizaron los respectivos reintegros de los saldos que estaban en su poder luego de realizada la última legalización y cierre de las mismas, por lo cual y a través de las Notas de Contabilidad 2018000236 y 2018000237, con el fin de cerrar y/o salir las Cajas Menores, se registran dichos valores en poder de los funcionarios en una cuenta por cobrar a nombre de los mismos.</p> <p>Se evidencia que solo hasta el 03 de enero de 2019, es cuando se les practican los arques a dichas Cajas Menores por parte de la Oficina de Control Interno, encontrándose que los funcionarios responsables del manejo y administración de dichos recursos, aun tenían en su poder los valores correspondientes a los saldos que debieron ser reintegrados en la vigencia anterior, tal y como lo contempla el Artículo 13º del Decreto 2766.</p>	Gestión Financiera	Gestión Financiera Gestión Técnica	Realización de pagos de caja menor conforme a lo establecido en la resolución para la vigencia en curso, de acuerdo a los rubros asignados. Verificación del plan de adquisiciones para la decisión en compras o gastos establecidos. Adquisición de las Pólizas de manejo conforme al vencimiento de cada una en las respectivas vigencias. Efectuar el cierre de la caja menor para la presente vigencia, teniendo en cuenta el calendario fiscal, con corte máximo al 31 de diciembre.	12 Meses	Seguimiento a la caja menor, conforme a la naturaleza y periodicidad del gasto. Supervisión al Plan anual de Adquisiciones. Seguimientos a los termino y/o vigencias de las pólizas.	trimestral	Control Interno de Gestión	Póliza expedida oportunamente Plan de adquisiciones ejecutado / Plan de adquisiciones proyectado No Seguimiento y/o arqueo a la caja menor ejecutados / Total de seguimientos programados

Com  
Los  
repe  
La r  
com  
La r  
adu-  
Los g  
reali:  
2015  
La :  
el 0  
copi



NOMBRE DE LA ENTIDAD: REPRESENTANTE LEGAL: NIT:		EMDUPAR S.A. E.S.P RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA 892.300.548-5																	
NOMBRE DE LA AUDITORIA: FECHA DE PRESENTACION:		TERCER AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - ESTADOS CONTABLES EMDUPAR S.A. E.S.P.- VIGENCIA 2018. 2 de Marzo de 2020		Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad															
Hallazgo 2. Plan Anual de Adquisiciones: Mediante pruebas de Auditoría practicadas a la Caja Menor correspondiente a la División Administrativa de EMDUPAR S.A., el Equipo Auditor pudo establecer que a raíz de que el ente no da cumplimiento a lo planificado y plasmado en el Plan anual de Adquisiciones (P.A.A) vigencia 2018, se realizan de manera sucesiva en diferentes reembolsos una serie de pagos relacionados con el mantenimiento y reparación de los camiones de placa DVE-843 y DVE-845 de propiedad de la empresa, estando los gastos relacionados con este concepto previstos en el P.A.A. constituido para esta vigencia por un monto global de hasta \$200.000.000, el cual incluye también el que corresponde al cargo sucesorador y cuya contratación se prevé realizar para el segundo trimestre de 2018, lo que al final de dicha vigencia no fue realizada por el ente. El no darte cumplimiento a lo planificado por la empresa dentro de su Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A.), llevó a la administración de la Caja Menor a ejecutar los pagos relacionados con este concepto a través del este fondo, lo cual, por su frecuencia en los diferentes reembolsos, no es permitido realizar, y viéndose abocados al presunto fraccionamiento en las facturas por pagos relacionados con el mismo concepto.		Gestion Financiera		Gestion Financiera		Verificación del plan de adquisiciones para la decisión en compras o gastos establecidos.		12 meses		Supervisión y seguimiento al Plan anual de Adquisiciones		Semestral		Control Interno de Gestion		* Plan de adquisiciones ejecutado / Plan de adquisiciones proyectado		Como de las entidades de 2019, en donde se adquiere:	
Hallazgo 3. Intereses de Mora: Mediante pruebas de auditoría practicadas a los pagos que realizó Emdupar S.A. E.S.P. sobre la Seguridad Social de sus empleados, el equipo Auditor pudo establecer que en diferentes periodos se registraron y cancelaron Intereses Moratorios asumidos estos en su totalidad por la empresa, los cuales, registran un monto total por la suma de \$11.216.600, originando los mismos un presunto detrimento patrimonial, esto debido a que las entidades públicas no presupuestan el pago de intereses moratorios originados por errores, omisiones y cualquier otra causa conculidos por sus empleados.		Gestion Financiera		Gerencia División de tesoreria		Priorizar los pagos conforme a las exigencias de cumplimiento, con el fin de evitar la realización de pagos que podría generar erogaciones no presupuestada como el caso de los intereses de mora. De		12 meses		Elaborar y establecer un programa de caja, mediante el cual se prioricen los pagos por vencimiento y condiciones legales.		mensual		Control Interno de Gestion		* Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado * Pagos realizados / pagos programados		Se fideicomiso, compromisos, prestaciones, faltas a cargo, etc. Dada la naturaleza de los recursos financieros, se debe mejorar	



NOMBRE DE LA ENTIDAD:	EMDUPAR S.A. E.S.P
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA
NIT:	892.900.548.8
NOMBRE DE LA AUDITORIA:	TERCER AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL. MODALIDAD ESPECIAL. - ESTADOS CONTABLES EMDUPAR S.A. E.S.P.- VIGENCIA 2018.
FECHA DE PRESENTACION:	2 de Marzo de 2020

Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad	
<p><b>4</b></p> <p><b>Hallazgo 4. Propiedades Planta y Equipo (Bienes Devolutivos):</b> El Equipo Auditor pudo determinar mediante informe suministrado, que el Ente realiza toma física de sus inventarios durante la vigencia 2018, pudiéndose plasmar una serie de eventos allí encontrados y los cuales, mediante toma de muestras sobre los mismos, fueron confirmados por esta auditoría mediante verificaciones físicas, esta serie de eventos se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alrededor de 59 elementos que fueron asignados a las diferentes Divisiones y Dependencias de la entidad y que, al momento de la toma física, estos no fueron evidenciados en estas.</li> <li>Fueron encontrados cerca de 233 elementos que no presentan identificación individualizada y no por consiguiente no están registrados en el sistema, pero que en su momento fueron contabilizados, por lo que contablemente si se encuentran registrados</li> </ul> <p>En este orden de ideas, se concluye que el Ente perdió el control sobre la ubicación de 59 elementos y definitivamente no tiene control sobre 233.</p>	<p>Gestión Financiera</p> <p>Division de bienes y servicios.</p> <p>Ubicación e identificación de todos los elementos y bienes que hacen parte de los inventarios de la Empresa, a través de placa codificada e ingresada adecuadamente al sistema de inventario.</p> <p>Realización de comites de bajas a fin de depurar y establecer el inventario final.</p> <p>12 Meses</p> <p>Realizar comites de bajas conforme al estados de los bienes y elementos.</p> <p>Trimestral</p> <p>Control Interno de Gestión</p> <p>* Cantidad de elementos identificados y codificados / Cantidad de Elementos por ubicar e identificar.</p> <p>* Actas de Bajas</p>
<p><b>5</b></p> <p><b>Hallazgo 5. No Reporte de Información a la CGR - CHIP:</b> El Equipo Auditor pudo evidenciar que, hasta la fecha de presentación del presente informe, Emdupar S.A. E.S.P., aún no había reportado a la Contaduría General de la Nación, en la plataforma Sistema Consolidador de Hacienda e Información. Pública - CHIP, la información Presupuestal denominada CGR PRESUPUESTAL, verificándose que en dicha plataforma dicha información solo aparece reportada hasta el trimestre Julio - Septiembre de 2018, estando en la obligación de haberla reportado a más tardar el día 15 de febrero de 2019, así lo establece el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018. 2. - ASUNTOS RELACIONADOS CON EL REPORTE DE LA INFORMACION A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION</p>	<p>Gestión Financiera</p> <p>Division de Presupuesto</p> <p>Realización y cargue de la información presupuestal a la plataforma sistema consolidador de hacienda e información pública - CHIP, en los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Republica, y en caso de presentarse dificultades o inconveniente que afecte el proceso de cargue, se informará al Ente evaluador para solicitar la prorroga correspondiendo justificando las causas.</p> <p>12 meses</p> <p>Seguimiento al procedimiento establecido para el cargue de la información presupuestal, de acuerdo a los tiempos y/o cortes establecidos por la CGR</p> <p>Trimestral</p> <p>Control Interno de Gestión</p> <p>* No. De Reportes realizados y cargado al Chip / Total de reportes por realizar y/o cargar</p>

*[Handwritten signature]*

Revisó: JUAN FRANCISCO ROSADO SANCHEZ  
Jefe Control Interno de Gestión (E)

Aprobó: RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA  
Cargo: Gerente - Emdupar S.A.E.S.P

Cor  
pud  
del  
se  
con  
pre  
Ente  
rep

Valledupar, 04 de junio de 2020.

GG-GG: 

Doctora.

**MARY FLOR THERAN PUELLO.**

Contralora Municipal de Valledupar.

Calle 14 No. 6-44 Piso 3.

Correo: despacho@contraloriavalledupar.gov.co

**Asunto:** PRESENTACION ULTIMO AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - ESTADOS CONTABLES"EMDUPAR S.A. E.S.P". - VIGENCIA 2018.".

Cordial saludo.

Me permito remitir el cuarto y último avance del Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, proyectado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Valledupar - **EMDUPAR S.A. E.S.P**, correspondiente a la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial - Estados Contables, vigencia 2018, en el cual se presentan las acciones correctivas y/o de mejoras pendientes para el cierre de la auditoria en mención entre los que se encuentran los hallazgos **3. Interese de Mora** y **4. Propiedades Planta y Equipo (Bienes Devolutivos)**, detectados en la vigencia evaluada por este Ente de Control fiscal, dando cumplimiento a los términos y parámetros establecidos.

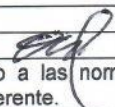
Sin otro particular.

Atentamente,

  
**RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA.**

Gerente - **EMDUPAR S.A. E.S.P.**

Anexo: (23) Folios

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Pedro Otalora.	Prof. Universitario de Control Interno	
Proyectado por:	Pedro Otalora.	Prof. Universitario de Control Interno	
Revisado por:	Oswaldo Bernal Ariño	Jefe de Control Interno de Gestión	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Gerente.			



NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMDUPAR S.A. E.S.P.  
 REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL NICOLAS MESTRE TERNERA  
 NIT: 892.300.548-8

NOMBRE DE LA AUDITORIA: CUARTO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - ESTADOS CONTABLES EMDUPAR S.A. E.S.P.- VIGENCIA 2018.

FECHA DE PRESENTACION: 4 de Junio de 2020

Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad

No.	Hallazgo y Descripción	Áreas Ciclo o Procesos Involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento	Control Interno de Gestión
1	<p><b>Hallazgo 1. CUENTA: Caja Menor.</b></p> <p>Mediante prueba de auditoría practicada a las dos (2) Cajas Menores creadas por la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar "EMDUPAR" S.A. E.S.P., mediante Resoluciones 0069 del 2 de febrero y 0130 del 7 de marzo de 2018, el Equipo Auditor pudo determinar una serie de acontecimientos, los cuales se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se pudo evidenciar que los recursos del Fondo de Caja Menor se encuentran amparados mediante la expedición de las pólizas No. 0029916-8 de Suramencana, cuya vigencia va desde el 17 de agosto de 2017 hasta el 17 de agosto de 2018, para el mes de septiembre es cuando se adquiere la nueva póliza con Suramencana bajo el No. 0030648-0 y la cual inicia su vigencia desde el 04 de septiembre de 2018 hasta el 04 de septiembre de 2019, quedando los recursos del Fondo Caja Menor sin el respectivo amparo durante el término de 17 días.</li> <li>Se pudo determinar que a través de los recursos del Fondo de Caja Menor, se realizan en forma continuada diversos pagos relacionados con el mantenimiento de los camiones de placas DVE-943 y DVE-945 de propiedad de la Empresa, argumentándose la falta de Contrato de Mantenimiento para los mismos, pudiéndose verificar por parte de esta auditoría que estos se encontraban contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones establecido por Emdupar para la vigencia 2018.</li> <li>Observa el Equipo Auditor que al cierre de la vigencia 2018, los funcionarios responsables de administrar los Fondos de las Cajas Menores de Emdupar S.A. E.S.P., no realizaron los respectivos reintegros de los saldos que estaban en su poder luego de realizada la última legalización y cierre de las mismas, por lo cual y a través de las Notas de Contabilidad 2018000236 y 2018000237, con el fin de cerrar y/o salir las Cajas Menores, se registran dichos valores en poder de los funcionarios en una cuenta por cobrar a nombre de los mismos.</li> <li>Se evidencia que solo hasta el 03 de enero de 2019, es cuando se las practican los arqueros a dichas Cajas Menores por parte de la Oficina de Control Interno, encontrándose que los funcionarios responsables del manejo y administración de dichos recursos, aún tenían en su poder los valores correspondientes a los saldos que debieron ser reintegrados en la vigencia anterior, tal y como lo contempla el Artículo 13° del Decreto 2768.</li> </ul>	Gestión Financiera	Gestión Financiera	Realización de pagos de caja menor conforme a lo establecido en la resolución para la vigencia en curso, de acuerdo a los rubros asignados.	12 Meses	Seguimiento a la caja menor, conforme a la naturaleza y periodicidad del gasto.	Supervisión al Plan anual de Adquisiciones. Seguimientos a los termino y/o vigencias de las pólizas.	trimestral	Control Interno de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Poliza oportuna</li> <li>* Plan de adquisiciones ejecutado / Plan de adquisiciones proyectado</li> <li>* No Seguimiento y/o arqueo a la caja menor ejecutados / Total de seguimientos programados</li> </ul>

Contr. prese repes  
 Los condi  
 La r adu  
 los g  
 realiz  
 2019  
 La a  
 el 05  
 copia





NOMBRE DE LA ENTIDAD:	EMUPAR S.A. E.S.P
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA
NIT:	892.300.548-8
NOMBRE DE LA AUDITORIA:	CUARTO AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - ESTADOS CONTABLES EMUPAR S.A. E.S.P. - VIGENCIA 2018.
FECHA DE PRESENTACION:	4 de Junio de 2020

FECHA DE PRESENTACION:	Mecanismos de Seguimiento Interno adoptado por la entidad		Control Interno de Gestion	De los bienes (41) e inventos Comur de Adm 05-202	Com pudo del t se e cur pres repon
4	Gestion Financiera	Division de bienes y servicios	Realizacion de comites de bajas a fin de depurar y establecer el inventario final	Elaborar las placas y codificacion de los elementos nuevos y sin identificar. Seguimiento a la ubicacion y traslados de los elementos y bienes en las diferentes dependencias de la Empresa. Realizar cortes de bajas conforme al estados de los bienes y elementos.	De los bienes (41) e inventos Comur de Adm 05-202
5	Gestion Financiera	Division de Presupuesto	Realizacion y cargue de la informacion presupuestal a la plataforma sistema consolidador de hacienda e informacion publica - CHIP, en los tiempos establecidos por la Contaduria General de la Republica, y en caso de presentarse dificultades o inconveniente que afecte el proceso de cargue, se informará al Ente evaluador para solicitar la prorroga correspondiendo justificando las causas.	Seguimiento al procedimiento establecido para el cargue de la informacion presupuestal, de acuerdo a los tiempos y/o cortes establecidos por la CGR	* No. De Reportes realizados y cargado al Chip / Total de reportes por realizar y/o cargar

Hallazgo 4. **Propiedades Planta y Equipo (Bienes Devolutivos):**  
El Equipo Auditor pudo determinar mediante informe suministrado, que el Ente realizó toma física de sus inventarios durante la vigencia 2018, pudiéndose plasmar una serie de eventos allí encontrados y los cuales, mediante toma de muestras sobre los mismos, fueron confirmados por esta auditoría mediante verificaciones físicas; esta serie de eventos se detallan a continuación:  
 Atrededor de 59 elementos que fueron asignados a las diferentes Divisiones y Dependencias de la entidad y que, al momento de la toma física, estos no fueron evidenciados en estas.  
 Fueron encontrados cerca de 233 elementos que no presentan identificación individualizada y no por consiguiente no están registrados en el sistema, pero que en su momento fueron contabilizados, por lo que contablemente si se encuentran registrados.  
 En este orden de ideas, se concluye que el Ente perdió el control sobre la ubicación de 59 elementos y definitivamente no tiene control sobre 233.

Hallazgo 5. **No Reporte de información a la CGR - CHIP:**  
El Equipo Auditor pudo evidenciar que, hasta la fecha de presentación del presente informe, Emupar S.A. E.S.P., aún no había reportado a la Contaduría General de la Nación, en la plataforma Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, la información Presupuestal denominada CGR PRESUPUESTAL, verificándose que en dicha plataforma dicha información solo aparece reportada hasta el trimestre Julio - Septiembre de 2018, estando en la obligación de haberla reportado a más tardar el día 15 de febrero de 2019; así lo establece el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018. 2 - ASUNTOS RELACIONADOS CON EL REPORTE DE LA INFORMACION A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Revisado por: **OSWALDO BERNAL RUIÑO**  
Jefe Contable Interno de Gestion

Aprobado por: **RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA**  
Cargo: Gerente Emupar S.A.E.S.P